



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



Apazapan Ver. 13/Febrero /2018	
Pres /017/2018/0056	
Asunto	Envío de acta de Cabildo

**DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:**

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente Acta de Cabildo.

Acta de Sesión N°23 extraordinaria del H. Ayuntamiento de Apazapan, Ver. Con fecha 13 de Febrero del 2018, que consiste en 04 hojas en la que el Lic. César Flores Colorado, Presidente Municipal Constitucional de Apazapan Ver. Propone al H. Cabildo que se debe realizar la renovación de las bibliotecas públicas del municipio de Apazapan, Veracruz la cual es aprobada por unanimidad.

Lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones aplicables a los Municipios de Estado de Veracruz.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

César Flores

**LIC. GESAR FLORES COLORADO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2018-2021**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

CCP. Archivo

Palacio Municipal Calle 16 de Septiembre s/n, Col. Centro, C.P. 91645 Apazapan, Veracruz
Tel: (279) 821 70 73, Correo electrónico: presidenciaapazapan2018@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO N°23 EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2018-2021.

En la Cabecera Municipal de Apazapan, Municipio de su mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día seis de Febrero del dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Apazapan, Veracruz, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N°23 presidida por el LIC. CÉSAR FLORES COLORADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y ESTANDO PRESENTES LOS CC. PROFA. YURIANA ACOSTA BAIZABAL SÍNDICA MUNICIPAL; EL C. DELFINO DE JESÚS VALDÉZ CABRERA REGIDOR MUNICIPAL Y A SU VEZ ASISTIDOS POR EL C. L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, estando debidamente constituidos se procede a dar a conocer el punto a tratar en esta sesión que sin lugar a dudas es de suma importancia por lo que se procede bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

01.-LISTA DE ASISTENCIA -----

02.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

03.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----

04.- EL L.A.E PERFECTO CONTRERAS VILLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER. INFORMA Y PROPONE AL H. CABILDO QUE SE DEBE REALIZAR LA RENOVACION DE LA INSTALACION DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VER.-----

Agotados los puntos 1, 2 del Orden del día se pasa al siguiente punto donde certifico como Secretario de este H. Ayuntamiento, que existe Quórum Legal para continuar con la presente sesión. -----

Acto seguido se procede a dar lectura del Acta anterior para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día. Por lo que agotado dicho punto se procede a proponer el desahogo del siguiente: -----

4.- Con relación al punto número cuatro del orden del día el L.A.E Perfecto Contreras Villa Secretario del H. Ayuntamiento de Apazapan, Ver. En uso de la voz propone al H. Cabildo realizar la Renovación de la Instalación de las Bibliotecas Públicas del Municipio de Apazapan Ver. Biblioteca Pública Municipal de Apazapan, N° Colección 5771; Biblioteca Pública Municipal de Agua Caliente, N° de colección 4911; Biblioteca



SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Handwritten signature]



RESIDURÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Handwritten signature]

César Flores

RESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021



Pública Municipal de Cerro Colorado, N° de colección 5912; Biblioteca Pública de Chahuapan, N° de colección 5913 y Biblioteca Pública Municipal de Tigrillos, N° de colección 8405. Así mismo hace constar y certifica que en el libro de actas del H. Cabildo existe una con fecha veintinueve de Enero de dos mil diez, marcada con el número 87 y que en su parte conducente dice: la aprobación de la instalación de las Bibliotecas Públicas Municipales en la cabecera Municipal de Apazapan, Ver. -----

A continuación como punto referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de la biblioteca pública Municipal, se emite el siguiente acuerdo por unanimidad de votos. -----

Primero: Los locales ubicados en cada una de las comunidades, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública Municipal.-----

Segundo: Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca.-----

Tercero: Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.-----

Cuarto: Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.-----

Quinto: Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.-----

Sexto: Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.-----

Séptimo: Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de



SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

César Flores



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021



limpieza así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.-----

Octavo: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.-----

Noveno: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales. -----

Décimo: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el cumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que este considerado como **Propiedad Federal de la Nación**.-----

Onceavo: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá entenderse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.-----

Una vez expuesto todo lo anterior este H. Cabildo, acuerda se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.-----

El L.A.E. Perfecto Contreras Villa, Secretario del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Constitucional, que se han agotado los puntos enlistados en el orden del día. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase el acta Sesión de Cabildo extraordinaria número 23 con el acuerdo y su aprobación. **CÚMPLASE**.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando para constancia para los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.- **Doy Fe**-----



SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021



REGIDURÍA MUNICIPAL
2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

César Flores



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

César Flores

LIC. CÉSAR FLORES COLORADO



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

SINDICA MUNICIPAL



**SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

Yuriana Acosta

PROFA. YURIANA ACOSTA BAIZABAL

REGIDOR MUNICIPAL

C. Delfino de Jesús Valdéz

C. DELFINO DE JESUS VALDÉZ CABRERA



**DURÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. Perfecto Contreras

L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA



**SECRETARÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021**